

	ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN	Código: GES-FO-024 Versión: 4 Fecha de aprobación: 18-Marzo-2024 Clasificación: Público
---	--	---

CONTRATO PROYECTO FASE/ETAPA No. ETAPA I

INFORMACIÓN DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA	
TIPO DE CONTRATO	OBRA
OBJETO DEL CONTRATO	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA MODIFICACIÓN DE LA IMPLANTACIÓN URBANÍSTICA Y PROYECCIÓN VIAL Y, LA CONSTRUCCIÓN DEL URBANISMO Y VÍA DEL PROYECTO CASA DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD DEL ICBF UBICADA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
NÚMERO DEL CONTRATO	3-1-98118-22 (PAF-ICBFGS-O-042-2024)
DESCRIPCIÓN CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA:	URBANISMO Y VÍA DEL PROYECTO CASA DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD DEL ICBF TUNJA BOYACÁ.
CONTRATISTA	CONSORCIO INTERVENCIONES TUNJA CON NIT: 900.835.730-0 Y REPRESENTANTE LEGAL RICARDO DUSSAN COBALEDA. ESTA CONFORMADO POR: 1. INCIVIL S.A.S, CON NIT: 813.010.363-0, REPRESENTADA LEGALMENTE POR JHON EDISON JORDAN TEJADA IDENTIFICADO CON CÉDULA DE IUDADANÍA N° 79.628.185 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 30%. 2. INGENIEROS CONTRATISTAS- INGECON S.A.S, CON NIT: 813.006.542-7, REPRESENTADA LEGALMENTE POR RICARDO DUSSAN COBALEDA IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 7.692.327 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 70%.
INTERVENTOR	SODICON S.A.S CON NIT: 800.250.173-1, REPRESENTADA POR LUIS CARLOS ORTEGA CUAN, IDENTIFICADO C.C. 15.171.214.
SUPERVISOR	DIANA CAROLINA AGUILAR RINCÓN
PLAZO INICIAL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA	TRES (3) MESES
VALOR INICIAL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA	\$ 237.942.886 DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE
FECHA DE INICIO CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA	29/07/2024

CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA	
PLAZO EJECUTADO	TRES (3) MESES
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$ 237.942.886 DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE
FECHA DE TERMINACIÓN	29/10/2024

Una vez verificados los productos o servicio(s) objeto de la **Etapa No. 1**, se identificó que éstos se encuentran debidamente terminados y ajustados, cumpliendo con los requerimientos, normas y especificaciones técnicas, y que **NO** se presentan faltantes o pendientes por ejecutar, según lo consignado en el acta de terminación suscrita el **veintinueve (29)** del mes de **octubre** del año **2024**, realizando la entrega dentro del plazo contractual establecido.

En consecuencia, el objeto de la **Etapa No 1** se reciben a entera satisfacción de acuerdo con los siguientes componentes.

	ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN	Código: GES-FO-024 Versión: 4 Fecha de aprobación: 18-Marzo-2024 Clasificación: Público
---	--	---

ítem	Descripción
1.0	Estudio situación normativa urbanístico y legal
2.0	Geotecnia (Estudio de suelos)
3.0	Topografía.
4.1	Diseño arquitectónico
4.2	Paisajismo
5.0	Memoria descriptiva alcance proyectos.
6.0	Diseño estructural
7.1	Diseño geométrico
7.2	Diseño pavimentos
8.0	Diseño hidrosanitario
9.0	Diseño redes eléctricas
10	Propuesta tecnológica de sostenibilidad
11.1	Presupuesto
11.2	Cronograma
12.1	Plan de manejo Ambiental (PMA)
12.2	Plan de manejo de Transito (PMT)

Con la suscripción de la presente acta, la interventoría garantiza que se aportaron los documentos requeridos para adelantar la entrega al *ICBF*.

Nota 1: Se aclara que, el proyecto cuenta con licencia conjunta de urbanismo y construcción vigente, expedida por la Curaduría Urbana 1 de Tunja expedida mediante Resolución No. 322 del 19 de junio de 2024.

Nota 2: Cabe aclarar que se inicia la segunda etapa, a la espera de una modificación de la licencia de construcción que ya está radicada bajo el Expediente No. 15001-1-24-0249 de fecha 16 de octubre de 2024.

Nota 3: El trámite de desenglobe del predio matriz, debido a que no es un permiso de construcción sino que se constituye en un requerimiento necesario para hacer la transferencia de las áreas de cesión al municipio, se determina que, no afecta la ejecución de las obras, razón por la cual quedará pendiente y se le hará el respectivo seguimiento y control por parte de la interventoría, de tal manera que, una vez finalizadas la obras, para poder suscribir el acta de entrega y recibo de la Etapa II y global del contrato, se deben culminar la totalidad de los requisitos técnicos y jurídicos necesarios para el cumplimiento final del objeto contractual que es transferir las áreas de cesión al municipio de conformidad con las obligaciones urbanísticas derivadas de la Resolución No. 0468 del 01 de agosto de 2022 otorgada por la Curaduría Urbana No. 1 de Tunja, y en concordancia con el decreto municipal 313 de 2014.

Nota 4: La interventoría garantiza que se aportan los documentos mínimos establecidos contractualmente.

Nota 5: El contenido de la presente acta de entrega y recibo a satisfacción, tiene lugar conforme la revisión y aprobación realizada por la Supervisión en el marco de sus funciones de seguimiento técnico, social, administrativo, legal, presupuestal y financiero a la labor de la interventoría, conforme lo establecido en los estudios previos, las cláusulas del contrato, los Términos de Referencia, manual de supervisión e interventoría de *FINDETER* y demás documentos que hacen parte integral del negocio jurídico celebrado.

 <p>Findeter Banca de Desarrollo Territorial</p>	<p>ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN</p>	<p>Código: GES-FO-024 Versión: 4 Fecha de aprobación: 18-Marzo-2024 Clasificación: Público</p>
--	---	--

Por lo tanto, el visto bueno al presente documento dentro de las funciones de apoyo jurídico que presta la Jefatura de Contratación Derivada para los contratos derivados no contempla la responsabilidad en la calidad de los documentos presentados por el supervisor en el desarrollo del proyecto para la firma del acta de entrega y recibo a satisfacción, siendo esta responsabilidad exclusiva del supervisor.

El contratista se compromete a suscribir, actualizar y remitir las garantías de acuerdo con las cláusulas del contrato, a la CONTRATANTE **FINDETER** para su aprobación,

Para constancia, se firma la presente acta de entrega y recibo final del objeto contractual, en original y dos (2) copias por los que en ella intervinieron a los **veinte cuatro (24)** días del mes de **enero** del año **2025**

QUIEN ENTREGA

QUIEN RECIBE

Firma

Firma

Ricardo Dussan Cobaleda
Representante Legal Contratista

Luis Carlos Ortega Cuan
Representante Legal Interventoria

CONSORCIO INTERVENCIONES TUNJA

SODICON S.A.S.

Vo.Bo Diana Carolina Aguilar Rincón – Supervisor Contrato de Interventoria Gerencia de Infraestructura FINDETER

Vo.Bo Diana Carolina Charry Bahamon - Profesional Coordinación de contratación derivada FINDETER DC

Original: Contratante.
Copias: Contratista.